

COMUNICADO

Santa María del Río, S.L.P. a 30 de abril de 2025

A la ciudadanía en general:

El H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., informa que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este sujeto obligado está facultado para generar la información requerida sobre las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.

El Artículo 51 de la mencionada ley establece las atribuciones y obligaciones de los sujetos obligados en materia de transparencia, incluyendo la generación y publicación de información relevante para la ciudadanía.

Se informa que, durante el presente mes, no se generaron actas ni resoluciones del Comité de Transparencia debido a que no se llevó a cabo ninguna sesión del comité.

El H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., reitera su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, y se compromete a generar y publicar las actas y resoluciones del Comité de Transparencia en cuanto se realicen las sesiones correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración, ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

- Transparencia2024-2027@santamariadelrio.gob.mx
- Calle Pascual M Hernández Segura No. 124, Zona Centro, Santa María del Río, San Luis Potosí de 8:00 am a 3:00 pm.

Atentamente:

H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.